

DECRETO N° **T594** /

TEMUCO,

25 MAYO 2017

VISTOS

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19 de diciembre de 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 19 de enero de 2017, que Aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento año 2017.

3. El Decreto Alcaldicio N° 1431 de fecha 12 de Mayo de 2017, que Aprueba LA Actividad "Lanzamiento del Programa Mujer Y Microemprendimiento, y Taller de Habilitación Motivacional en Gestión de Negocios con Usuarias Seleccionadas Año 2017.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar la fecha de ejecución de la actividad, por el motivo de ampliar el llamado de convocación de las usuarias beneficiadas del programa.

DECRETO

1. Apruébese la modificación de la fecha de ejecución del Decreto Alcaldicio N° 1431 fecha 12 de Mayo de 2017, que Aprueba la Actividad "Lanzamiento del Programa Mujer Y Microemprendimiento, y Taller de Habilitación Motivacional en Gestión de Negocios con Usuarias Seleccionadas Año 2017", de la siguiente forma:

Donde dice:

Lugar y Fecha de la Actividad	29 de Mayo de 2017 en Salón VIP del Estadio Germán Becker de la ciudad de Temuco.
--------------------------------------	--

Debe decir:

Lugar y Fecha de la Actividad	1 de Junio de 2017 en Salón VIP del Estadio Germán Becker de la ciudad de Temuco.
--------------------------------------	--

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 1431, antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/GPC/RJG



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes.



1301093